



Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch'orti'

Jocotán, Chiquimula, Guatemala

mcchorti@yahoo.com | www.mancomunidadcopanchorti.org

Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS)



ANUNCIO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE RESPONSABLE DE MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS

1. Referencia de publicación: FCAS-13/13-GUA

2. Procedimiento

Abierto

3. Título del Proyecto

“Gestión Integrada de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch'orti’”

4. Financiación

Convenio de Financiación firmado entre el Instituto de Crédito Oficial de España y la Mancomunidad, Copanch'orti'.

5. Órganos de Contratación

La Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch'orti' beneficiaria del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

ESPECIFICACIÓN DEL CONTRATO

RESPONSABLE DE MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS: Contribuirá al logro de los objetivos y resultados del Componente Gestión Integrada de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch'orti', en el área de Servicios públicos.

Objetivo general: Contribuir a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de la población de la región Ch'orti', a través del acceso a los servicios de agua y saneamiento.

Objetivo específico: Mejorar el acceso a Agua Potable y Saneamiento, fortaleciendo la gestión integral del agua y aplicando buenas prácticas en el manejo de recursos hídricos en las áreas priorizadas en la región.

Componentes:

Componente 1.

Mejorar la cobertura de Agua Potable y Saneamiento, implementando sistemas sostenibles en comunidades rurales de la región Ch'orti'.

Componente 2.

Fortalecimiento Institucional y a la organización comunitaria para que la población Ch'orti' cuente con instrumentos para la mejora de la gestión y la gobernabilidad del agua y saneamiento.

Componente 3.

Manejo integrado de las Cuencas con enfoque a la GIRH y GIDS: El Sistema Cuenca y el eje agua como articulador.

6. Naturaleza del contrato

Asistencia Técnica, por honorarios

7. Descripción del contrato

Profesional responsable del manejo integrado de Cuencas del territorio de la Cuenca de la Mancomunidad Copanch'orti'.

8. Número de puestos

1 puesto de Responsable De Manejo Integrado de Cuencas.

9. Posibilidad de servicios adicionales

Prorrogable según resultados de la gestión.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

10. Criterios de elegibilidad

La participación está abierta en igualdad de condiciones para todas las personas individuales. Sobre la base de las ofertas recibidas, se seleccionaran las candidaturas para las entrevistas.

11. Candidatura

- Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles según criterios de selección (véase el apartado)

“Se estimula una amplia participación en las candidaturas a este puesto, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y

multiculturalidad”.

CALENDARIO PROVISIONAL

12. Fecha provisional de inicio del contrato

Primera quincena de noviembre del 2013.

13. Duración del contrato inicial y posible extensión

Se requiere Asistencia Técnica por un total de 6 meses prorrogables según resultados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

14. Criterios de selección

Se aplicarán a las candidaturas, los siguientes criterios de selección.

CALIFICACIONES DESEADAS

- Profesional con Título Universitario en Ingeniería Civil, Agrónomo, Forestal u otra carrera, siempre que se cuente con las habilidades y experiencia en proyectos medioambientales.
- Experiencia mínima de tres años en Manejo y Administración de Proyectos Agroforestales o de Manejo y Conservación de Cuencas Hidrográficas, Manejo de Áreas Protegidas y Áreas Silvestres.
- Experiencia de gestión ambiental en el ámbito municipal, principalmente en trabajo con comunidades y agricultura sostenible, así como educación ambiental.
- Experiencia en la gestión de proyectos ante la cooperación internacional aplicando el Marco Lógico especialmente en la etapa de formulación.
- Experiencia profesional comprobada, en el tema de Ordenamiento Territorial, demografía y procesos de planificación territorial.
- Experiencia en los procesos de planificación y de toma de decisiones sobre temas ambientales en ámbitos públicos y privados, a fin de participar en el diseño de políticas ambientales y en la ejecución de programas de gestión ambiental.
- Experiencia en la construcción de alternativas dando solución a los problemas de diseño y control de contingencia y emergencia del ambiente.
- Manejo de Sistemas Georeferenciales. Preferiblemente con conocimientos y buen manejo de programas ArcView, ArcGIS y Micro Station.

- Experiencia profesional comprobada, en el tema de Ordenamiento Territorial, demografía y procesos de planificación territorial.
- Experiencia en los procesos de planificación y de toma de decisiones sobre temas ambientales en ámbitos públicos y privados, a fin de participar en el diseño de políticas ambientales y en la ejecución de programas de gestión ambiental.

HABILIDADES Y DESTREZAS

- Capacidad de trabajo bajo presión y disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad para coordinar y dirigir equipos de trabajo.
- Destrezas para redactar y preparar informes técnicos, así como buena comunicación oral.
- Capacidad para trabajar en equipo así como para relaciones institucionales a nivel local y regional.
- Proactividad y alta capacidad resolutoria ante imprevistos.
- Capacidad de realizar su trabajo en función de gestión por resultados.
- Capacidad para manejo y resolución de conflictos.

SE VALORARÁ

- Es indispensable contar con elevado nivel de valores personales como: honradez, respeto, solidaridad, colaboración, compañerismo, ética profesional, generosidad, perseverancia, tolerancia, paciencia, sencillez, humildad, participación, pro actividad, fidelidad y prudencia.
- Es indispensable que el candidato tenga y practique buenos hábitos en su trabajo como: puntualidad, limpieza, orden, y disciplina.
- Conocimiento y experiencia en el trabajo con municipalidades, con énfasis en municipios mancomunados.
- Conocimiento y experiencias previas en el territorio de la Mancomunidad
- Conocimiento de idiomas locales.
- Conocimientos sobre la pertinencia cultural del área.

SOLICITUD

15. Plazo máximo para la recepción de las solicitudes: viernes 18 de octubre de 2013.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

16. Documento de solicitud

Las solicitudes deben hacerse con carta dirigida a la Mancomunidad

Copanch'orti', adjuntando Currículum Vitae el cual no debe exceder de cinco páginas, e indicando su pretensión salarial; incluir una declaración de compromiso que confirme su disponibilidad total y exclusiva de su tiempo, durante el periodo de contratación y dos cartas de recomendación, como mínimo. Las candidaturas deberán hacerlo en plazo establecido en el numeral 15. Quedarán excluidas las candidaturas que no cumplan con estas disposiciones.

El presente anuncio estará publicado en las siguientes direcciones de Internet: www.mancomunidadcopanchorti.org y www.aecid.org.gt.

17. Modo de envío de las solicitudes

Las solicitudes se enviarán al correo electrónico de la Mancomunidad Copanch'orti' aguacopanchorti@yahoo.com y con copia a mcchorti@yahoo.com. Para el efecto deberán organizar su información en un máximo de tres archivos en formato PDF.

No se tomará en consideración las candidaturas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado

18. Información complementaria:

TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES

Bajo las indicaciones definidas por la Dirección del Fondo del Agua y en coordinación con el resto de Unidades de la Mancomunidad las funciones serán las siguientes:

- Dar seguimiento a los planes municipales y mancomunados de manejo de cuencas, reducción de desastres y de agua y saneamiento.
- Impulsar las políticas municipales y mancomunadas de uso y manejo de los recursos naturales y políticas de riesgo.
- Impulsar el Plan Estratégico Territorial de la Mancomunidad Copanch'orti'
- Promover la creación e impulsar los planes de manejo de Microcuencas de la Mancomunidad.
- Brindar asistencia técnica para ejecutar obras de conservación de suelos y aguas, promover el mantenimiento adecuado de estas obras y facilitar el efecto multiplicador de implementación hacia otras comunidades.

- Formular alternativas de mejoras eco forestal, agrícola en los sistemas productivos de la cuenca que sean ejecutadas de forma responsable y sistemática por parte de los productores de la zona.
- Sensibilizar a los actores involucrados para el rescate, conservación y desarrollo sostenible de la cuenca mediante el manejo integrado de cuencas.
- Identificar y desarrollar acciones en áreas críticas, para la construcción de obras necesarias de conservación de suelos y aguas, con la finalidad de retener la escorrentía superficial, favorecer la infiltración y controlar la erosión.
- Promover sistemas agroforestales amigables con el medio ambiente, combinando prácticas productivas con técnicas de conservación de suelos y aguas, así como obras de prevención ante desastres naturales, en conjunto con organismos de la Sociedad Civil presentes en el territorio.
- Impulsar acciones que eviten la pérdida de la capa fértil del suelo, que conduzcan al control y reducción de la erosión y que propicien la retención e infiltración de la escorrentía superficial.
- Definir e implementar estrategias de protección y conservación de los bosques remanentes en la cuenca.
- Promover e incitar la educación ambiental formal, no formal, e informal.
- Elaborar propuesta de Términos de Referencias de bienes y servicios que serán adquiridos
- Realizar la respectiva evaluación técnica de ofertas recibidas.
- Apoyar a los comités de manejo de Microcuenca brindando asesoría, capacitación, seguimiento y asistencia técnica para el desarrollo de sus actividades.
- Presentar informes periódicos a la Dirección del Proyecto.
- Elaborar o alimentar informes parciales que solicite la Junta Directiva o la Dirección del Componente u organismos de cooperación que cofinancian el Componente.
- Seleccionar conjuntamente con las DMP's y las unidades de la Mancomunidad los sitios en donde se construirán las obras de conservación de suelos y aguas (cubas de infiltración, barreras vivas, diques, protección de taludes, cortinas rompevientos, rampas, estructuras de cabecera); asimismo para el caso de los sistemas productivos (cercas vivas, sistemas ecoforestales, sistemas agroforestales, plantaciones energéticas).
- En conjunto con los Técnicos de las Unidades de Gestión Ambiental Municipales, dar seguimiento a la participación cualitativa y cuantitativa de los beneficiarios en las diferentes iniciativas y oportunidades generadas a través del componente.
- Apoyar otras actividades de carácter técnico requeridas por la Unidad Ejecutora, que no se hayan descrito en estos términos de referencia; y cualquier actividad inherente al cargo que pudiera surgir.
- Dirigir el equipo técnico del Componente a su cargo, velando que se cumplan los objetivos y resultados establecidos.



Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch'orti'

Jocotán, Chiquimula, Guatemala

mcchorti@yahoo.com | www.mancomunidadcopanchorti.org

Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS)



- Coordinación operativa del Componente, teniendo como prioridad planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades técnicas.
- Asegurar una transferencia de capacidades para llevar a cabo una buena gestión de los servicios en el territorio, fortaleciendo los roles de las comunidades, municipalidades y de la mancomunidad para asegurar la sostenibilidad de los servicios de Agua Potable y Saneamiento.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos, financieros, de Contratación, etc., establecidos en el Convenio de Financiación, Reglamento Operativo y demás normas aplicables al Componente.
- Organizar, realizar el seguimiento y supervisión de la ejecución de las actividades contempladas en los Planes Operativos aprobados.
- investigación, monitoreo y valoración del agua.
- Seguimiento, supervisión y apoyo a la planificación y evaluación de los procesos de educación y sensibilización sobre el manejo integrado de recursos hídricos.
- Apoyo y asesoría en el diseño y planificación participativa de los comités de cuenca.
- Planificación, ejecución y evaluación de capacitaciones sobre el manejo integrado de recursos hídricos y valoración de servicios ambientales dirigidas a municipalidades y usuarios del agua organizados, así como al personal de técnico de Mancomunidad y municipalidades.
- Realizar otras actividades a solicitud de la dirección del Proyecto o la Gerencia.